E.S.E. HOSPITAL FRNCISCO ELADIO BARRERA
REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024

La E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera del Municipio de Donmatías Antioquia, realizará una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de hacer visible y transparente la gestión de su administración.

La Audiencia se desarrollará según el siguiente reglamento:

Fecha de realización: Sábado 5 de abril del año 2025.

Lugar y medios: Se realizará de forma presencial en la Biblioteca de la alcaldía Municipal y se transmitirá virtualmente a través de las redes sociales de la ESE.

Dirección: Carrera 30 No. 29-71. Donmatías, Antioquia.

Hora de Inicio: 9:00 AM

Hora de finalización: 10: 30 AM.

Responsable: Dr. Andrés Alfonso Villa Castro, Gerente**.**

Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E Hospital Francisco Eladio Barrera del Municipio de Donmatías durante la vigencia 2024.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la E.S.E.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre la Institución y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Institución, a partir de las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Disposiciones del reglamento:

Las disposiciones corresponden a tres momentos:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Para incentivar la participación ciudadana a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se hará la divulgación de ésta a través de diferentes canales:

  - Carteleras institucionales.
  - Emisora local.
  - Redes sociales.
  - Correos electrónicos.
  - Página web.

Previo a la presentación se publicará en la página web de la entidad, el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, con el propósito que los usuarios conozcan la información y puedan formular sus preguntas, observaciones y sugerencias durante la audiencia pública o previo a esta a través de los medios de interacción dispuestos por la entidad (correo electrónico, enlace de contacto disponible en la página web y redes sociales).

- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

La presentación de la información sobre la gestión de la vigencia 2024 será realizada de forma presencial y virtual por el Gerente de la E.S.E.

Los asistentes a la audiencia pública tendrán la posibilidad de participar activamente si así lo desean, durante la audiencia o dentro de los próximos diez (10) días hábiles a su realización a través de los medios de interacción dispuestos por la entidad (correo electrónico, enlace de contacto disponible en la página web y redes sociales).

El gerente o cualquiera de su equipo participante responderá a las sugerencias, preguntas o aportes de la comunidad, o de no ser posible de forma inmediata según el contenido, serán recopiladas para darle respuesta en los siguientes diez (10) días hábiles.

En este espacio solo se tratarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas.

Todas las preguntas e intervenciones con las respuestas dadas quedarán registradas en el Acta de Informe de Rendición de Cuentas que se publicará en el sitio Web de la E.S.E. en los quince (15) días hábiles después del evento.

- Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

A través de los medios de interacción dispuestos por la entidad (correo electrónico, enlace de contacto disponible en la página web y redes sociales) se podrá realizar por parte de los usuarios las preguntas, comentarios y sugerencias relacionados con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la rendición.

Con base en el evento realizado se elaborará el Acta del Informe de Rendición de Cuentas, la cual se publicará en la página web de la E.S.E. en los quince (15) días hábiles siguientes a la rendición de cuentas, acompañada de los registros de asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y la grabación, incluyendo los compromisos acordados durante la audiencia y estará disponible durante los próximos 3 años.

Atentamente,

ANDRÉS ALFONSO VILLA CASTRO
Gerente